



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00275915- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2025-400-E-UNC-DEC#FCE, que aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde el 02 al 20 de marzo de 2026 el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Humanística

Orientación: Ciencias Sociales

Asignación principal: Introducción a las Ciencias Sociales

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Asistente

Dedicación: Simple (cód. 115)

Jurado:

Titulares:

Dra. Ana Cristina Etchegorry

Mgtr. Javier Alejandro Pierre

Dr. Juan Ignacio Staricco

Suplentes:

Dr. Sergio Fernando Obeide

Dr. Cesar Pablo San Emeterio

Lic. Karina Lorena Tomatis

Observadores estudiantiles:

Titular: Maximiliano Cena Catala - DNI 45.486.419

Suplente: Mateo Fontana - DNI 45.341.973

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. Los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo general de postulación SIGEVA y en el instructivo particular para este concurso, que forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el CV SIGEVA. Más información en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- El acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.